



Relave minero al borde del río Rímac.
Cerro Tamboraque, Huarochiri, Lima, Perú 2017

Fotos: Difusión

EDITORIAL

LA MINERÍA Y LOS EVENTOS “NATURALES” EXTREMOS

Frente a los riesgos en temas de infraestructura, transporte y comunicaciones, impactos de lluvias torrenciales en algunas regiones y otros fenómenos, la llegada del “Niño Costero” pone en la agenda la reflexión sobre cómo el país debería desarrollar prevención y políticas de adaptación a este tipo de eventos climáticos extremos.

El tema de adaptación también involucra a los diferentes procesos productivos, entre ellos, los mineros. No debemos olvidar que en el Perú se presentan siete de las nueve características que aumentan la vulnerabilidad ante el cambio climático: zonas costeras bajas; zonas áridas o semiáridas; zonas expuestas a inundaciones; sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres y; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica.

ACTUALIDAD MINERA

- ¿Cómo va la producción minera?
- ¿Cómo va la inversión en minería?
- El contexto global y las cotizaciones mineras.
- ¿Cómo van las exportaciones mineras?
- ¿Cómo va la recaudación del sector minero?
- Los accidentes fatales en el sector minero.

RESUMEN DE NOTICIAS

- Caso de Máxima Acuña llega a la Corte Suprema.
- Empresario Roque Benavides es nuevamente presidente de CONFIEP.
- Gobierno insiste con decreto que crearía todopoderosa agencia de inversiones.
- Michiquillay en veremos por precio del cobre, y no por “tramitología ambiental”

NORMAS LEGALES

- Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 23 de febrero al 26 de marzo de 2017.

EDITORIAL

LA MINERÍA Y LOS EVENTOS “NATURALES” EXTREMOS



Rotura de dique de relaves afectó a la población.
Mina Samarco, Minas Gerais, Brasil 2015.

Foto: Christophe Simon/ AFP

Hace algo más de una década, como consecuencia de un desastre ambiental en una mina en Brasil en medio de lluvias torrenciales, las empresas mineras iniciaron una reflexión sobre los graves perjuicios que podrían provocar eventos climáticos extremos en sus procesos productivos. En el caso mencionado, las lluvias torrenciales provocaron la rotura de un dique de contención de desechos mineros, generando un daño ambiental de magnitud en el Estado de Río de Janeiro y la consiguiente paralización de las operaciones. Este tipo de evaluación comenzó a formar parte de la agenda de reflexión del Consejo Internacional de Minería y Metales.

Lo cierto es que en algunas operaciones mineras la situación sigue siendo preocupante y las catástrofes por desbordes se han repetido. Por ejemplo, en noviembre de 2015, en el propio Brasil ocurrió uno de los peores desastres ambientales mineros de la historia reciente, como consecuencia de la ruptura de un dique de la minera Samarco (BHP Billiton-Vale), que contenía 62 millones de metros cúbicos de residuos de arsénico,

cadmio, plomo, cromo, mercurio, etc. El hecho ocurrió en el municipio de Mariana en Minas Gerais y el saldo fue de 19 personas fallecidas y millares de afectados, el suministro de agua potable para 250 mil personas fue cortado por la cantidad de barro y la presencia de metales y el lodo, luego de recorrer 650 kilómetros, incluso llegó a Atlántico.



Rotura de dique de relaves.
Mina Samarco, Minas Gerais, Brasil 2015.

Foto: Felipe Dana/AP Photo

EDITORIAL

En el Perú también se ha vivido situaciones complicadas, que además se pueden proyectar como tremendamente riesgosas por las características de ser un país sísmico y donde se presentan regularmente fenómenos extremos, que todo indica serán cada vez más frecuentes, agudos y variados. Por ejemplo, el junio de 2010 colapsó el dique de relaves de la empresa minera Caudalosa Chica en Angaraes (Huancavelica) y los desechos afectaron el río Escalera y a varios afluentes. Esta empresa había construido el dique sobre una planta relavera sin la autorización correspondiente y la estructura simplemente colapsó, originando una catástrofe ambiental en la zona.



Obreros de Minera Caudalosa trabajan en la limpieza tras colapso de dique con relave.
Huachocolpa, Huancavelica, Perú 2010.

Foto: Felipe Dana/AP Photo

Otra afectación por el derrame de 15 mil metros cúbicos de un relave minero de la empresa Shila, se produjo en marzo 2016, en la provincia de Caylloma, Arequipa, contaminando afluentes del río Colca, como consecuencia de la ruptura de una geomembrana. La empresa Buenaventura adujo un tema de sabotaje provocado por los mineros informales de la zona.

Quizás, uno de los casos más preocupantes, que simboliza por un lado la desidia de las autoridades y por otro la irresponsabilidad de una empresa minera, es el de la relavera de Tamboraque,

que se ubica en la cuenca alta del río Rímac, en el distrito de San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí (apenas a 93 kilómetros de la ciudad de Lima). Son más de 630 mil toneladas de residuos tóxicos que concentra la planta de relaves de Tamboraque, a pocos metros del río Rímac, que como se sabe es la fuente de abastecimiento de agua para la ciudad de Lima.



Relave minero al borde del río Rímac.
Cerro Tamboraque, Huarochiri, Lima, Perú 2017.

Foto: Carlos Franco Pacheco

Pese a que instituciones como Defensa Civil, SEDAPAL, el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno Regional de Lima, han planteado desde hace varios años la clausura inmediata de esta cancha de relaves y su reubicación a una zona segura, la empresa viene postergando su reubicación y este año ha pedido una nueva ampliación de dos años. En un contexto como el que se vive actualmente en la sierra central del país, con lluvias torrenciales y continuos deslizamientos, los riesgos se incrementan y un colapso de la relavera sobre el río, dejaría a la ciudad de Lima sin agua por tiempo indeterminado.

Otro caso que no puede dejar de mencionarse es el de las operaciones de la minería informal y abiertamente ilegal, que se desarrollan en varias regiones del país. En muchas de las zonas castigadas por el denominado “Niño Costero” se ubica una extensiva actividad de mineros ilegales: varias provincias de La Libertad, el distrito de

Suyo, en Ayabaca y Las Lomas en Piura, Canta y Huarochirí en Lima, Caylloma y Caravelí en Arequipa, son solo algunos ejemplos de zonas en riesgo que deben ser evaluadas por el tipo de labores, el uso de mercurio y otras sustancias altamente tóxicas.

Lo cierto es que frente a los riesgos en temas de infraestructura, transporte y comunicaciones, impactos de lluvias torrenciales en algunas regiones y otros fenómenos, la llegada del “Niño Costero” pone en la agenda la reflexión sobre cómo el país debería desarrollar prevención y políticas de adaptación a este tipo de eventos climáticos extremos. Entre las distintas alternativas e instrumentos ocupan un lugar principal los planes de ordenamiento territorial por su enfoque preventivo, instrumentos financieros adecuados, planes de contingencia, restauración de servicios y planes de reconstrucción.

El tema de adaptación también involucra a los diferentes procesos productivos, entre ellos, los mineros. No debemos olvidar que en el Perú se presentan siete de las nueve características que aumentan la vulnerabilidad ante el cambio climático: zonas costeras bajas; zonas áridas o semiáridas; zonas expuestas a inundaciones; sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres y; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica.

Lo que se está viviendo en varias regiones del país, debería ser una clarinada de alerta: si no se implementan políticas de adaptación y mitigación en serio y a fondo, los impactos serán cada vez más significativos. Si se quiere ver el lado económico, cálculos hechos para el Banco Central de Reserva del Perú, proyectan pérdidas asociadas al cambio climático del orden del 6.3% del PBI al 2030 y de más del 20% al 2050.

Debemos reaccionar e iniciar procesos de transición con planes y estrategias que dejen de ser ambiguas: necesitamos metas concretas, plazos definidos e indicadores verificables. Es inaceptable que se pretenda seguir actuando como si la economía y el país se moviese al margen de este tipo de eventos que ya han tocado la puerta y han ingresado a nuestra realidad.



Rotura de dique de relaves.
Mina Samarco, Minas Gerais, Brasil 2015.

Christophe Simon/ AFP

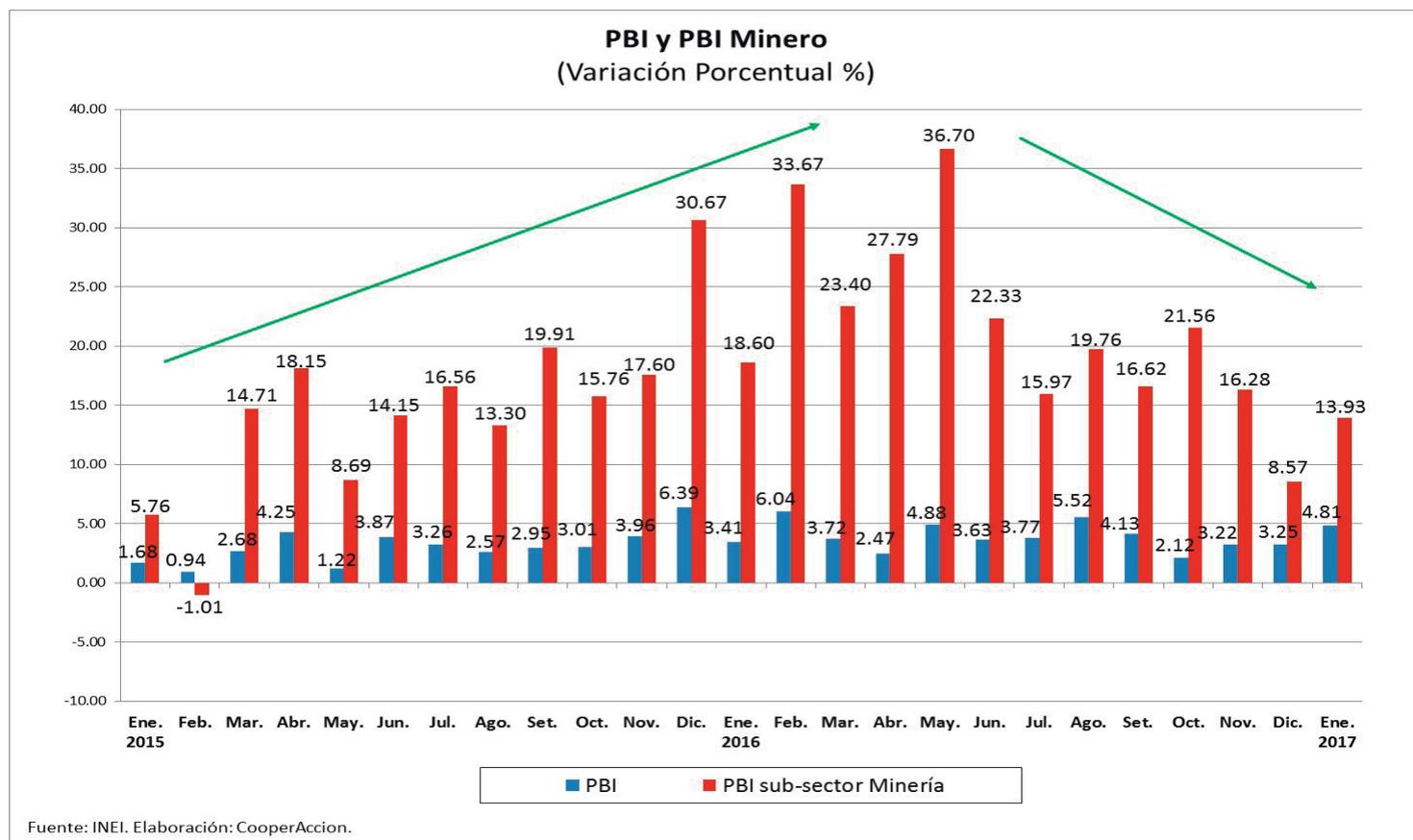
ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

A enero del 2017, el reporte de producción del INEI mostró un crecimiento del PBI de 4.81%. Este repunte estuvo por encima de los resultados obtenidos en los cuatro meses anteriores. De hecho, a inicios del año, diversos analistas señalaban que el PBI crecería en 3.5% hasta finales del 2017. Sin embargo, las perspectivas en la evolución del PBI podrían deteriorarse en los siguientes meses (llegando a tasas de 3% o menores) debido a los graves efectos del fenómeno de “El Niño costero” que afectan al país.

El crecimiento de enero estuvo explicado principalmente por la evolución favorable del sector Minería e Hidrocarburos que representa el 36.3% del impulso total del PBI⁽¹⁾. Otros sectores que también empujaron el PBI, aunque en menor grado, fueron Manufactura, Otros Servicios, Telecomunicaciones, entre los principales. Por su parte, presentó un retroceso el sector Construcción.

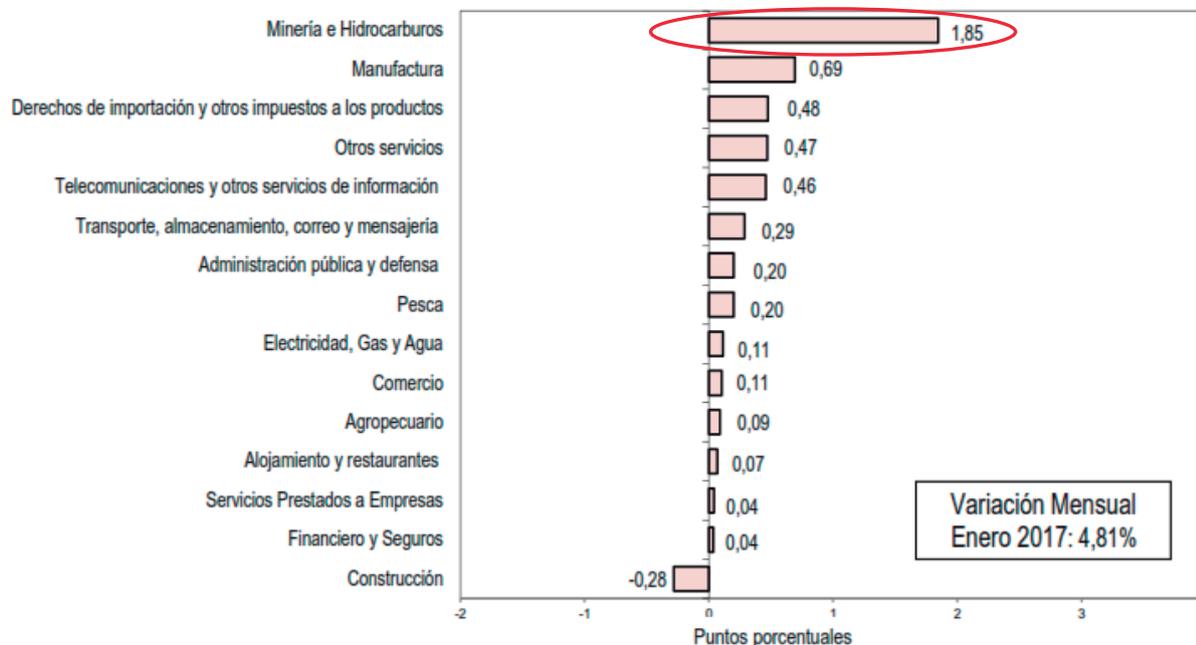
El sub-sector minero creció en enero en 13.93%. Con ello, se mantiene un crecimiento destacable por 22 meses consecutivos, aunque inferior a los valores registrados en el 2016. De hecho, al finalizar el 2016, el PBI minero tuvo un crecimiento acumulado de 21.18%. Por su parte, el sector hidrocarburos creció en 19.52% en enero, a diferencia de la contracción durante el 2016 que llegó a -5.09%.



¹ Considerando el crecimiento neto del mes.

ACTUALIDAD MINERA

**Contribución a la variación de la Producción Nacional,
según actividad económica: Enero 2017**



Sector Minería e Hidrocarburos: Enero 2017 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2017/2016	
		Mensual	Acumulado
		Enero	Feb 2016-Ene 2017 / Feb 2015-Ene 2016
Sector Minería e Hidrocarburos	100	14.75	16.79
Minería metálica	84.64	13.93	20.72
Cobre	30.16	25.74	38.55
Oro	20.60	-1.30	3.72
Zinc	15.39	11.34	-4.37
Plata	7.34	-0.81	5.93
Molibdeno	5.43	-3.39	26.27
Plomo	3.13	-3.54	-0.84
Hierro	1.78	6.46	5.82
Estaño	0.81	18.08	-2.11
Hidrocarburos	15.36	19.52	-1.13
Petróleo Crudo	9.96	-23.29	-30.69
Líquidos de Gas Natural	4.20	59.05	11.75
Gas Natural	1.21	22.40	15.49

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

ACTUALIDAD MINERA

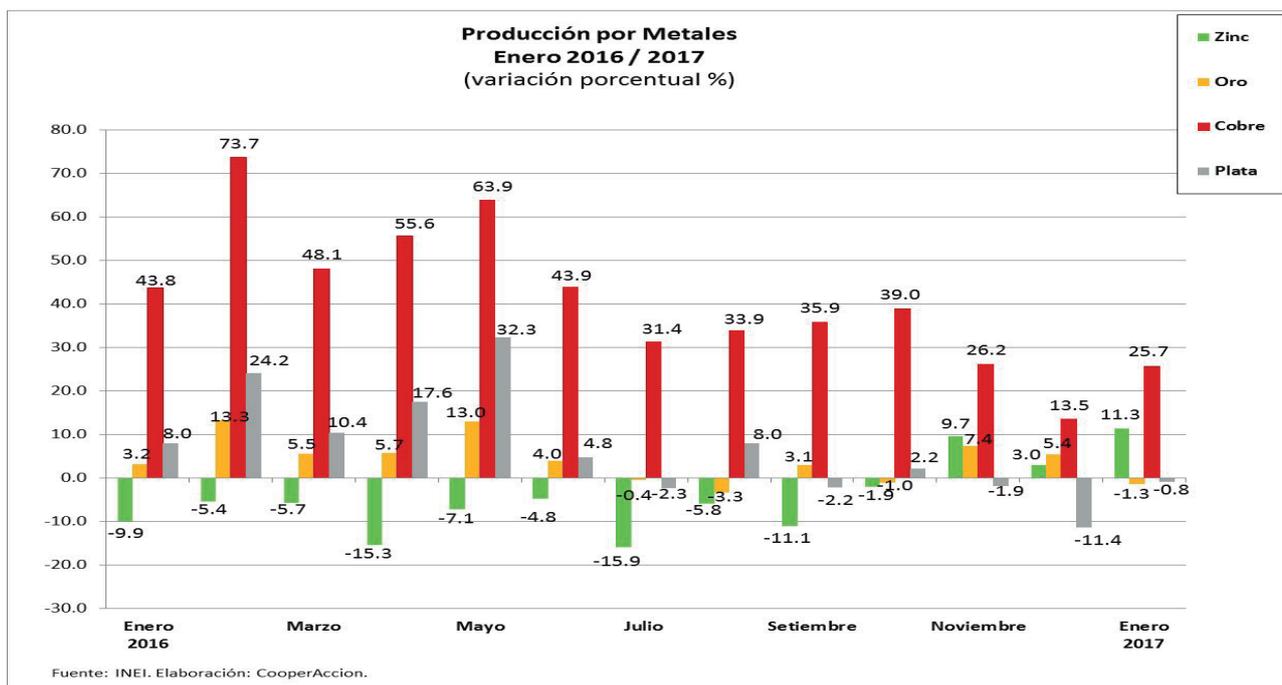
El impulso del sub sector minero durante enero del 2017 responde a principalmente a los incrementos en la producción de cobre como consecuencia de la consolidación de las operaciones de los megaproyectos mineros Las Bambas (que alcanzó su producción comercial en julio del 2016) y ampliación de Cerro Verde (que alcanzó plena capacidad durante el primer trimestre del 2016). También es relevante durante enero la contribución de las unidades Shahuindo e Inmaculada, así como los mayores volúmenes de Antamina, Chinalco Perú, Chungar, El Brocal, Raura, Milpo, Corona, Shougang Hierro Perú, principalmente.

La dinámica ascendente en la producción de cobre se mantiene (por sétimo año consecutivo) y registró una expansión de 25.74% durante enero. Este resultado, no obstante, muestra una tendencia decreciente luego de que el cobre alcanzara una mayor producción de 40.07% en el 2016. Esta evolución responde, en parte, a un efecto estadístico dado que el 2016 se dio un gran salto en la producción de este mineral. Apoyaron este incremento en enero el aporte de Las Bambas, Cerro Verde, Antamina y Chinalco Perú e incrementos moderados en Antapaccay, Gold Fields La Cima, Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros y Corona.

Por su parte, la producción de oro registró un decrecimiento de -1.30%, luego del avance registrado en los dos meses previos. Este resultado se debió a la menor extracción de las compañías Laytaruma, Yanacocha, Barrick Misquichilca, Minsur, Aruntani, Coimolache y Aurífera Santa Rosa, aunque atenuados por los mayores volúmenes de Ares, Antapaccay, Sahuindo y Horizonte. Durante el último reporte de producción del INEI no se menciona la participación de los productores artesanales de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura.

En el caso del zinc, su producción aumentó en 11.34% en enero, con lo que mantiene un desempeño positivo por tercer mes consecutivo. Apoyaron este crecimiento los mayores volúmenes extraídos en Antamina, Chungar, El Brocal, Raura, Milpo y Corona. Cabe señalar que continúa la suspensión temporal de operaciones en la unidad polimetálica Izcaycruz de Los Quenuales.

La producción de plata, por su parte, decreció ligeramente en -0.81% en enero, debido a la menor producción de Volcan, Santa Lucía G, Los Quenuales, Apumayo, Catalina Huanca, Coimolache, Atacocha, Milpo Andina, Minera Bateas y Casapalca.

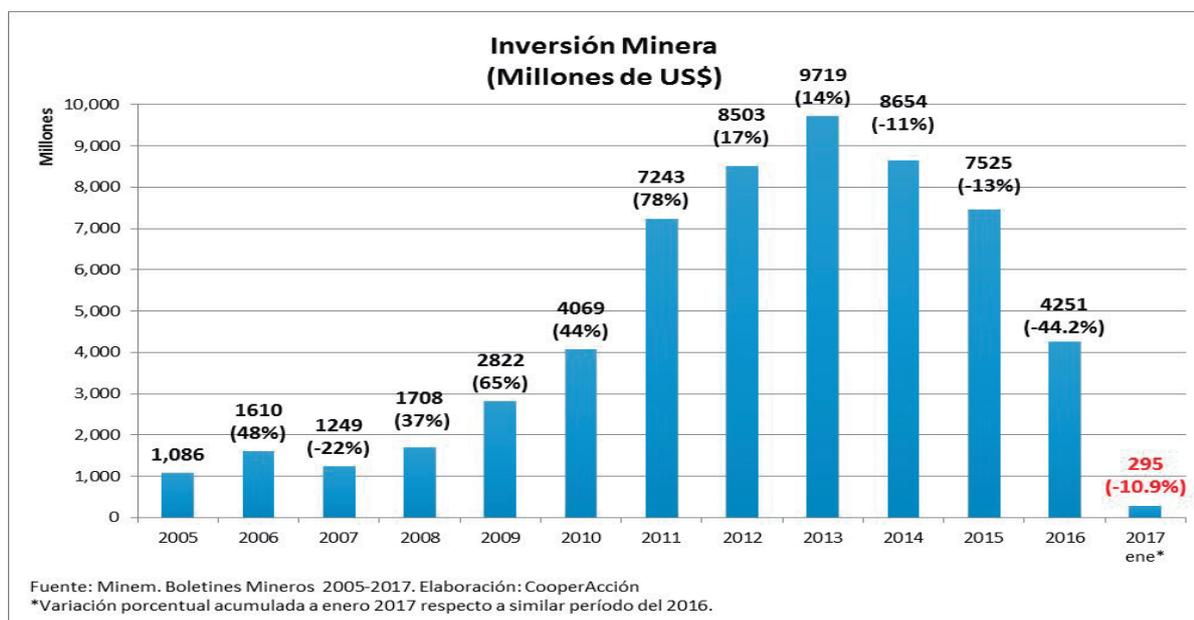


ACTUALIDAD MINERA

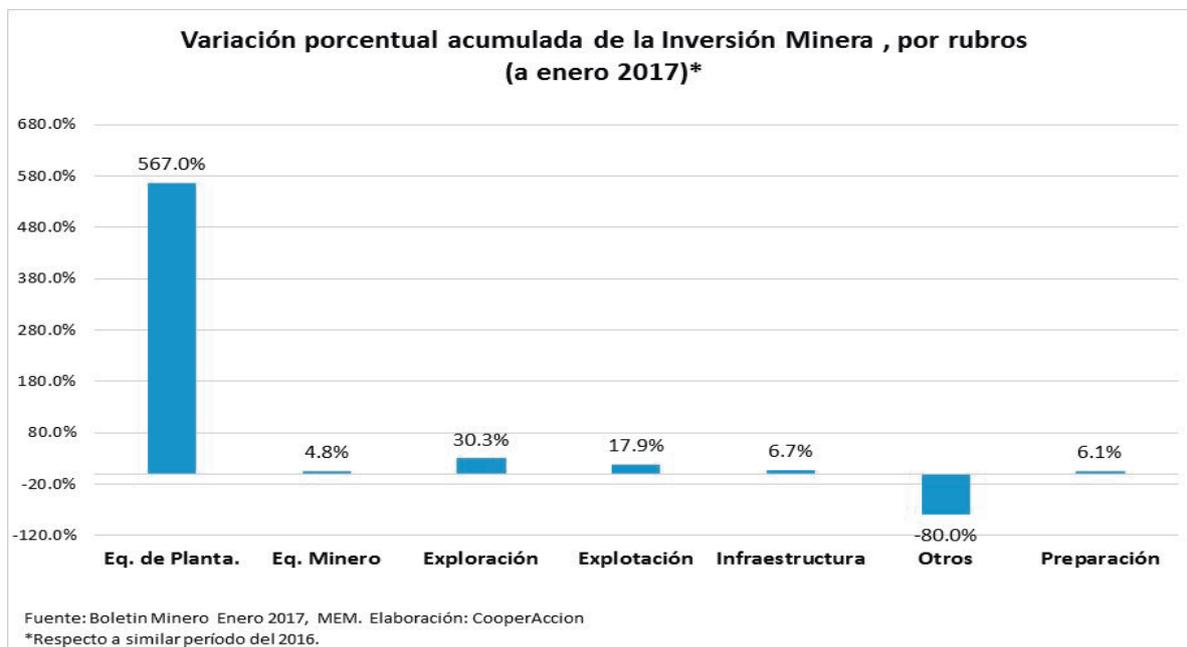
¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

Durante enero del 2017 la inversión minera llegó a US\$ 295 millones, lo que representa una caída de -10.9% respecto a enero del 2016. En total, durante el 2016 la inversión minera alcanzó US\$ 4,251 millones, -44.2% menor que el año previo.

Este resultado, comenzando el 2017, corrobora una reducción en la inversión minera tal como sucedió el 2014, 2015 y 2016 en -11%, -13% y -44%, respectivamente, luego de crecer de manera sostenida el 2011 en 78%, el 2012 en 17% y el 2013 en 14%.

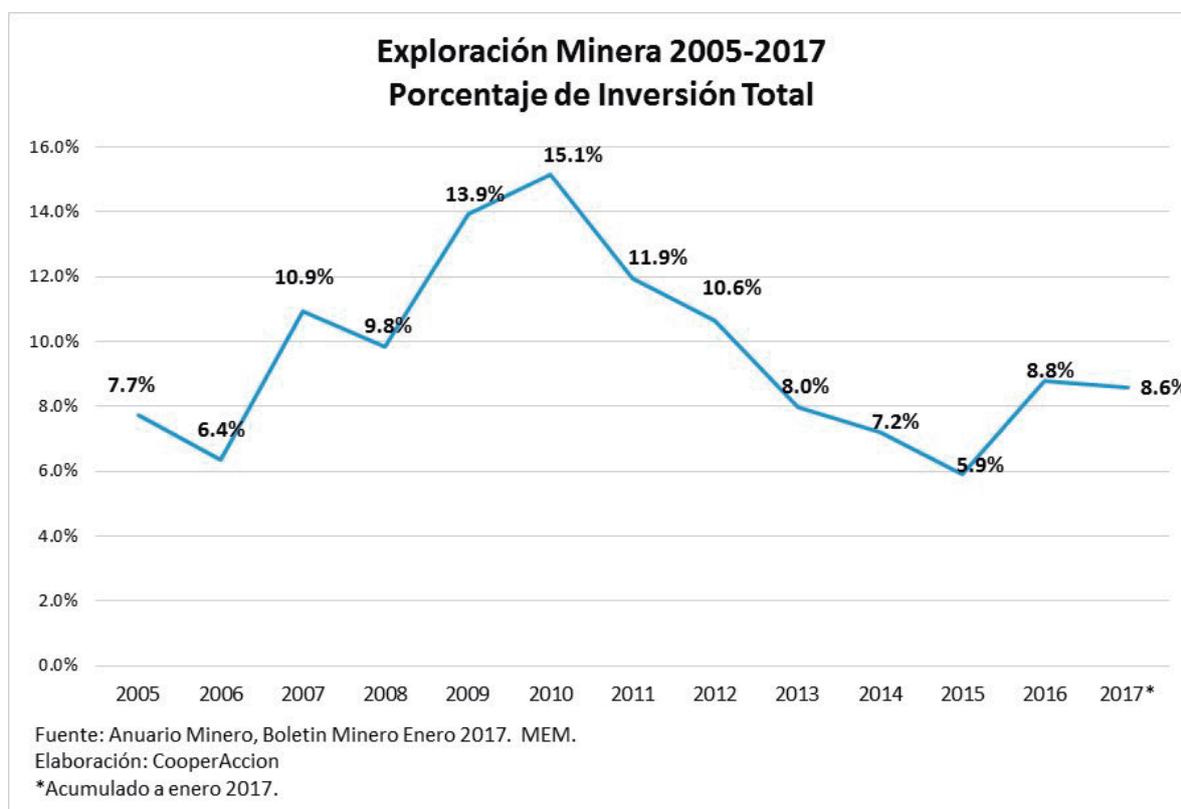


A enero del 2017, se observa que la caída de la inversión minera se explica básicamente por una disminución del rubro Otros (ver gráfico siguiente). En todos los demás rubros se observa una tasa positiva respecto a enero del 2016.



ACTUALIDAD MINERA

La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras y, a enero del 2017 muestra una recuperación respecto al año anterior, en términos absolutos ha pasado de US\$ 19 millones en el 2016 a US\$ 25 millones en el 2017 durante el mismo mes. Por su parte, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha tenido una ligera mejora en términos relativos, se ubicó en 8.8% del total de inversiones en el 2016 y mantiene un porcentaje similar de 8.6% a enero del 2017. No obstante, hasta el 2015 la inversión en términos relativos había venido cayendo por cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15.1% en 2010, a 11.9% en 2011, 10.6% en 2012, 8.0% en 2013, 7.2% en 2014 y 5.9% en 2015.



EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Las últimas semanas en la economía mundial han estado influida por la decisión de la Fed de elevar las tasas de interés y continuar su proceso de normalización monetaria ante los indicadores favorables de la economía de EE.UU. (actividad económica, mercado laboral e inflación). Sin embargo, los mercados financieros formaron expectativas de una mayor elevación de tasas, lo cual podría repercutir en un debilitamiento del dólar en el corto plazo. En cuanto a la cotización de los minerales, las variaciones que pueda tener el dólar tienen una fuerte influencia sobre todo en el precio de los minerales preciosos, los cuales actúan como una reserva de valor.

ACTUALIDAD MINERA

Otro factor que influye en las cotizaciones de los minerales es el desempeño económico de China. Su economía ha tenido un comportamiento mejor que lo esperado en los últimos meses, y la percepción de los analistas es que se ha cambiado de una “desaceleración” a un “crecimiento horizontal”. La economía china creció en 6.8% en el 2016 y para este año las proyecciones oficiales apuntan a 6.5%.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
2009	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
2010	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
2011	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
2012	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
2013	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
2014	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
2015	249.44	81.05	87.65	15.73	1161.06
2016	220.57	84.82	94.80	17.14	1247.99
Octubre	214.65	92.53	104.74	17.67	1266.57
Noviembre	246.90	98.83	116.12	17.38	1235.97
Diciembre	256.26	100.60	121.20	16.40	1148.97
2017 (*)	264.57	102.72	125.36	17.44	1214.48
Enero	259.76	100.94	122.48	16.86	1191.11
Febrero	269.50	105.31	129.04	17.94	1234.34
Marzo 1-14	264.44	101.92	124.55	17.51	1217.98
Var. % mes	-1.9	-3.2	-3.5	-2.4	-1.3
Var. % 12 meses	17.8	24.3	52.2	13.2	-2.3
Var. % acumulada	3.2	1.3	2.8	6.8	6.0

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

(*) Promedio

El cobre alcanzó a mediados de marzo un precio promedio de US\$/lb. 2.64, lo cual representa una decrecimiento de -1.9% respecto a la cotización del mes anterior. A pesar de ello, el precio del cobre presenta un crecimiento acumulado de 3.2% en lo que va del año y de 17.8% en los últimos 12 meses. Esta recuperación del precio en los últimos meses está asociada a los datos positivos de la economía China y a los problemas de suministro en Chile e Indonesia.

En el caso de la mina chilena Escondida de BHP Billiton, sus 2,500 trabajadores mantienen una huelga por más de un mes, sin señales de una solución próxima al conflicto. Este yacimiento es responsable del 5% de la producción de cobre del mundo, ocupando el primer en lugar en la producción mundial. Por su parte, otras de las principales minas cupríferas, la mina Grassberg de Freeport-McMoRan en Indonesia, ha suspendido su producción dado que el gobierno de ese país ha prohibido la exportación de concentrados de cobre para impulsar la industria de fundición. Este panorama podría deteriorarse, ya que los trabajadores de la mina cuprífera Cerro Verde en Perú, la principal del país, han anunciado un paro indefinido a partir del 24 de marzo.

ACTUALIDAD MINERA



El oro llegó a una cotización promedio de US\$/Oz.Tr. 1,217 hacia mediados de marzo, lo que representa una reducción de -1.3% respecto al último mes. Este resultado es explicado por los temores que generó el alza de tasa de interés de la Fed, aunque limitado por los riesgos políticos en Europa.



ACTUALIDAD MINERA

El precio del zinc registró un promedio de US\$/lb. 1.24 a mediados de marzo, lo que representa una disminución de -3.5% respecto al mes previo. No obstante, en los últimos 12 meses su cotización ha tenido una recuperación de 52.2%, luego del retroceso ocurrido en el 2015. El retroceso ocurrido en marzo está asociado a temores sobre una menor demanda de China, sin embargo, su cotización se recuperaría debido al reporte del ILZSG⁽²⁾ de un déficit de oferta en enero y de la reducción de inventarios globales.



La plata tuvo una cotización promedio de US\$/oz.17.51 a mediados de febrero, lo cual representa una reducción de -2.4% respecto al último mes. No obstante, en los últimos 12 meses el precio de la plata ha tenido una recuperación importante de 13.2%, luego de presentar una caída sostenida entre el 2011 y 2015. Esta reducción en marzo está influida los temores que generó el alza de tasa de interés de la Fed, ya que la plata actúa como reserva de valor frente a monedas como el dólar o el euro.



² International Lead and Zinc Study Group.

ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

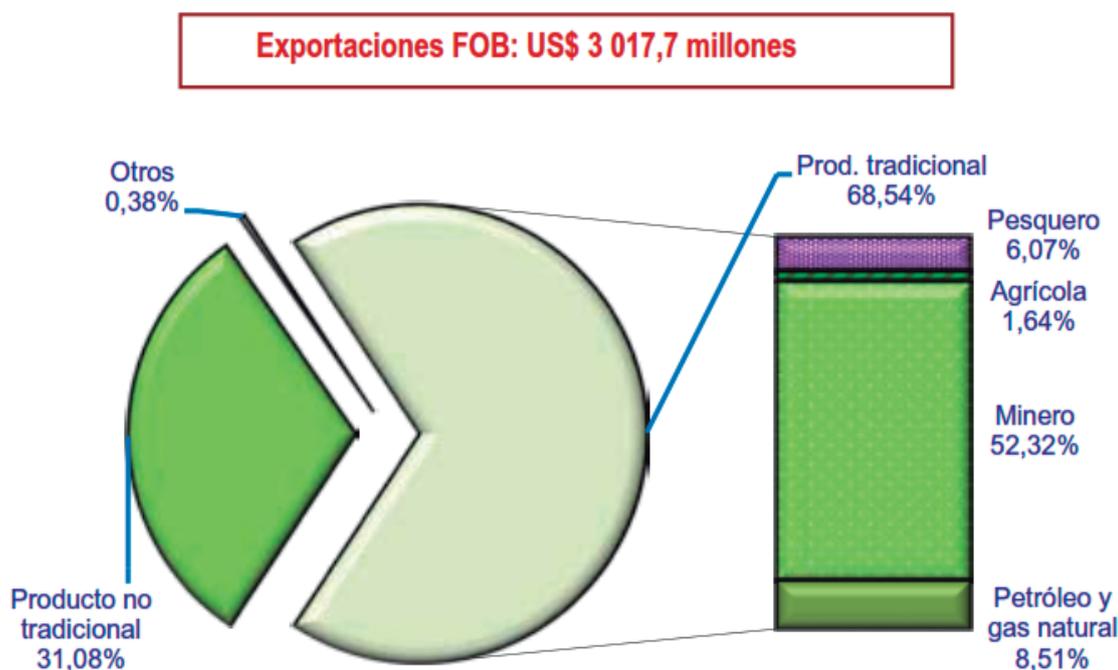
Durante enero del 2017, las exportaciones peruanas a valores FOB tuvieron un aumento importante de 24.6%. Este comportamiento se explica principalmente por un crecimiento de las exportaciones tradicionales en 36.0%, mientras que las exportaciones no tradicionales crecieron en 4.8% a valor FOB.

Las exportaciones FOB han estado influidas, por un lado, por el aumento en el volumen en 8.1% (en el caso de los productos tradicionales el volumen aumentó en 7.7% y en los no tradicionales creció en 8.9%), pero sobre todo, por una subida en los precios en 15.2%⁽³⁾ (el precio de los productos tradicionales creció en 26.2% y de los productos no tradicionales decreció en -3.8%).

El aumento de la exportación a comienzos de año se debe a los mayores envíos de los sectores petróleo y gas natural, pesquero, agropecuario y siderometalúrgico.

En cuanto a su composición, la exportación de los productos tradicionales en enero último conforman el 68.54% del valor total exportado. Los productos no tradicionales, por su parte, conforman el 31.08%.

Exportación FOB según sector económico: Enero 2017
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

³ Índice promedio de precios a valor FOB.

ACTUALIDAD MINERA

Las exportaciones mineras registraron durante enero del 2017 un aumento importante de 22.7%, llegando a US\$ 1,679 millones a valores FOB. Este aumento estuvo influido principalmente por un aumento de los precios de los minerales (cobre y zinc), a diferencia del aumento de 14.9% registrado durante el 2016 que estuvo impulsado en mayor medida por el aumento en el volumen de producción y envíos de cobre.

En enero, los minerales exportados que aumentaron sus ventas fueron cobre (31.2%), zinc (29.1%), plomo (84.0%), hierro (175.1%), principalmente. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 79% del valor minero exportado (48% el cobre y 31% el oro).

Al mes de enero del 2017, el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 76% de las exportaciones tradicionales y 52% de las exportaciones totales.



ACTUALIDAD MINERA

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)								
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
2008	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
2009	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
2010	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
2011	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
2012	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
2013	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
2014	8,875	1,523	1,504	331	647	6,729	540	20,147
2015	8,125	121	1,507	138	350	6,590	342	18,586
2016	10,168	1,656	1,466	120	344	7,267	344	21,652
Noviembre	923	196	169	10	44	591	25	1,985
Diciembre	1,220	161	174	10	28	619	42	2,279
2017								
Enero	804	91	136	6	67	525	27	1,679
Var.% Ene17/ Ene16	31.2	84.0	29.1	-13.1	175.1	-0.6	22.5	22.7

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO?

A febrero del 2017, la recaudación general decreció en -3.6%, según información de SUNAT (tal como sucedió el 2016, cuando retrocedió en -3.9%). Del mismo modo, los Ingresos Tributarios se redujeron en -4.5%, los cuales constituyen el 86.2% del total recaudado.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen a las Regalías Mineras y Gravamen Especial a la Minería, estos aumentaron en 44.4% durante los dos primeros meses del año, aunque en términos absolutos sólo creció de S/. 55.2 millones a S/.82.3 millones.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de febrero		Var.real % 2017/2016	Var.real % 2017/2016	%
	2016	2017	Febrero	Acumulada	
Total (I+II+III)	16,703.3	16,604.7	1.0	-3.6	100.0%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	14,533.1	14,312.6	0.5	-4.5	86.2%
Impuesto a la Renta	6,475.6	6,544.0	-6.1	-2.0	
A la Producción y Consumo	10,185.6	10,472.7	-0.7	-0.3	
A la Importación	260.0	214.5	-22.9	-20.0	
Otros Ingresos	625.1	541.4	-15.9	-16.1	
Impuesto Especial a la Minería	5.2	23.9	347.0	345.9	
Devoluciones 5/	-3,013.1	-3,460.1	-17.9	11.3	
II. Contribuciones Sociales	2,114.9	2,209.8	2.1	1.3	13.3%
III. Ingresos No Tributarios	55.2	82.3	42.9	44.4	0.5%
Regalías Mineras (antiguo régimen)	15.9	37.7	640.5	130.6	
Regalías Mineras (nuevo régimen - Ley N° 29788)	28.9	36.4	26.4	22.1	
Gravámen Especial a la Minería	5.9	3.7	-39.3	-39.3	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -considerando la regularización- presentó una caída de -19.7% a febrero del 2017, explicado por el menor aporte de los sectores minería (-16.3%), otros servicios (-9.9%), construcción (-15.8%), principalmente. Por su parte, presentaron un aumento en la recaudación sólo el sector pesca (45.8%), aunque su contribución tributaria en términos absolutos es mínima.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2016
Millones de Nuevos Soles

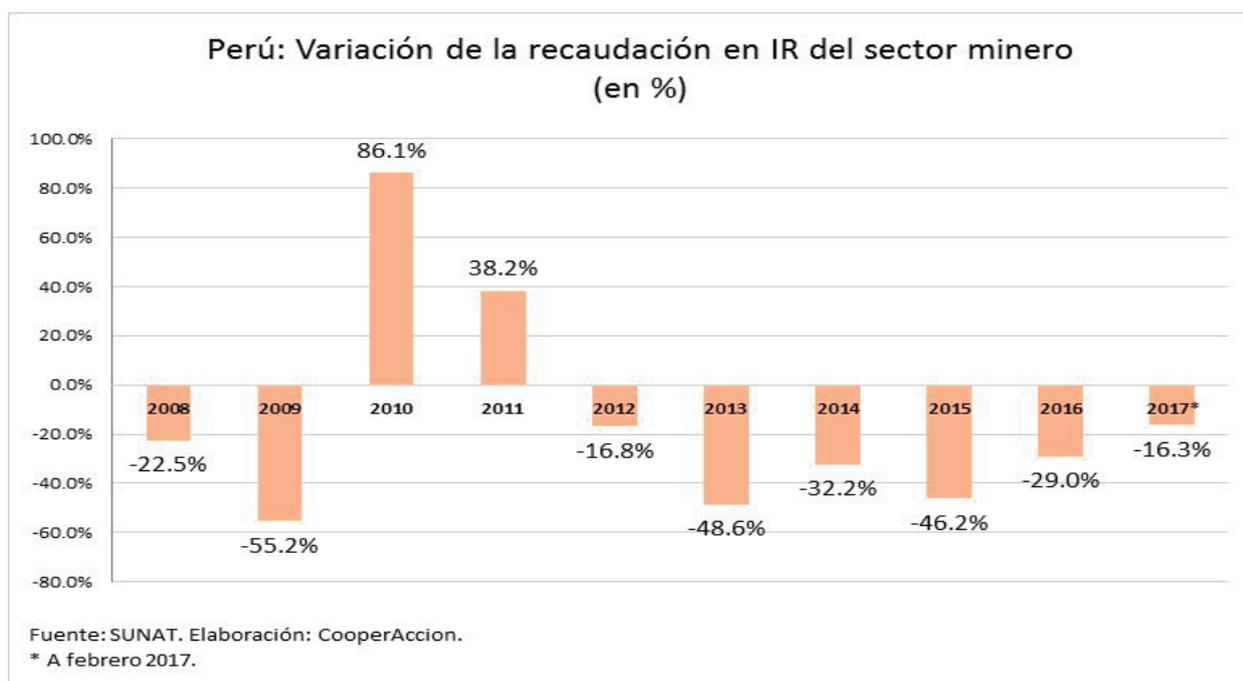
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación real 2017/2016	
	Ene.-Dic.	Feb.	Mes	Acumulado									
Total	17,087	17,169	12,907	17,508	23,308	25,141	22,662	22,239	19,883	19,699	3,574	-10.7	-7.7
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	86	93	8	-58.1	-41.6
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	76	75	26	1.0	45.8
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	2,189	1,316	266	8.7	-11.5
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	1,211	894	162	5.8	-16.3
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	978	422	104	12.9	-2.9
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	2,425	2,823	495	-7.7	-1.8
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	9,745	9,717	1,805	-10.2	-9.9
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,928	1,898	255	-37.4	-15.8
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	3,435	3,777	719	-10.3	-1.1
Part. Minería (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.1%	4.5%	4.5%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

En términos acumulados, el subsector minero presenta un menor aporte de -16.3% de IGR en lo que va del año. De hecho, su contribución en impuesto a la renta se ha reducido desde el 2012 a la par de la caída de los precios de los minerales. El sector minero redujo su aporte en IGR en -9.3% el 2012, -38.3% el 2013, -16.7% el 2014, -46.2% el 2015 y -29% el 2016. Anteriormente, durante la crisis del 2009, también se produjo un desplome en la recaudación, aunque sólo fue temporal debido a la rápida recuperación de los precios.

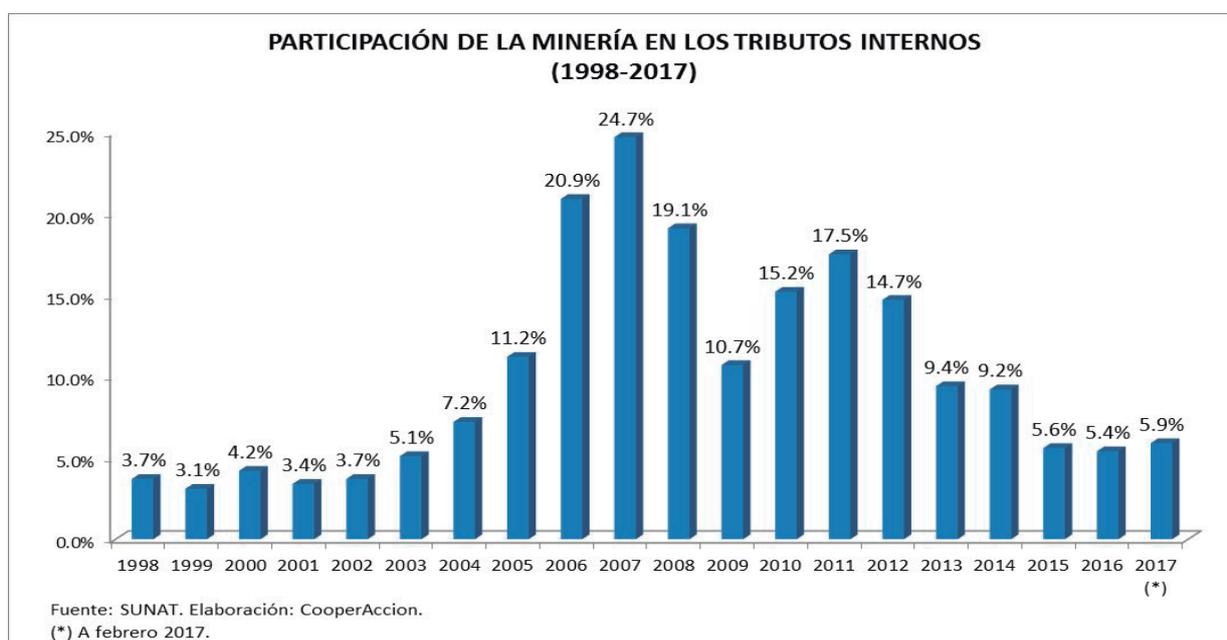


ACTUALIDAD MINERA

Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a febrero del 2017 se observa que el sub-sector minero aportó con 4.5% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos nueve años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 4.5% durante el 2016.

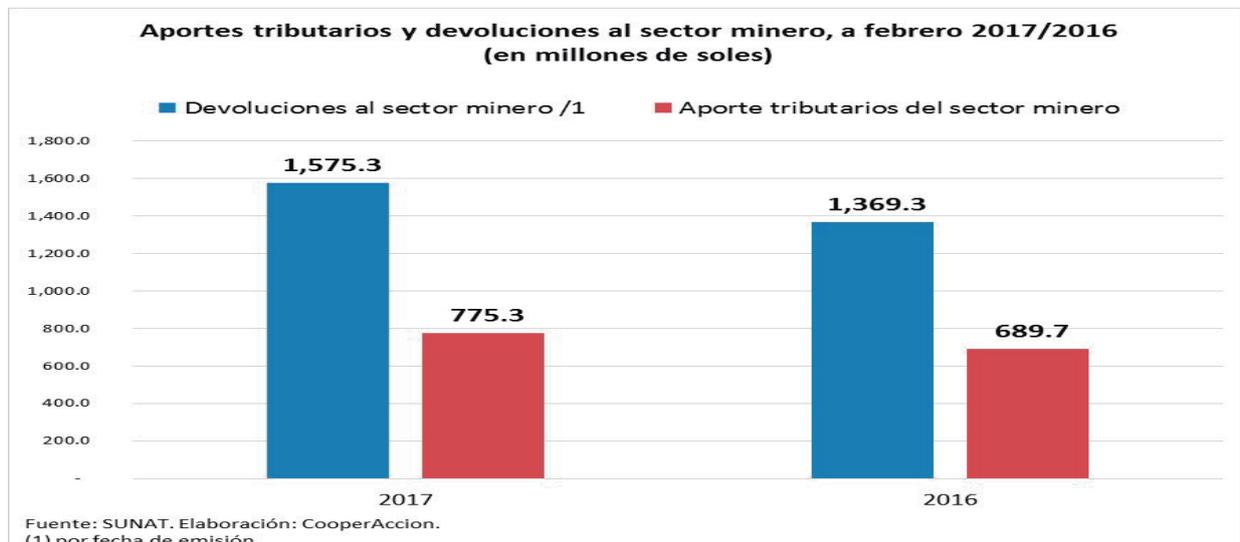


En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.4% el 2016. Durante el 2017 presenta un nivel de aporte ligeramente superior de 5.9% respecto al año anterior.



ACTUALIDAD MINERA

Un tema adicional que genera preocupación es que en lo que va del 2017 las devoluciones realizadas por la SUNAT al sector minero han sumado S/.1,575.3 millones, cifra superior al aporte tributario total del sector minero durante el año, que asciende a S/.775.3 millones. En el 2016, ocurrió una situación similar, mientras que las devoluciones totales realizadas por la SUNAT al sector minero ascendieron a S/.5,889.2 millones, su aporte tributario llegó a S/.4,307.3 millones.



LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

El Ministerio de Energía y Minas indica que en lo que va del 2017 se reportaron 11 accidentes mortales. Las víctimas laboraban en empresas mineras (4 personas) empresas conexas (1 persona) y empresas contratistas (6 personas).

Accidentes Mortales en Minería

(AÑOS 2009 - 2017)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2017	5	5	1										11
2016	4	3	3	1	6	2	2	3	4	1	2	3	34
2015	5	2	6	2	0	2	1	2	2	3	3	0	28
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0	1	7	32
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	53
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56

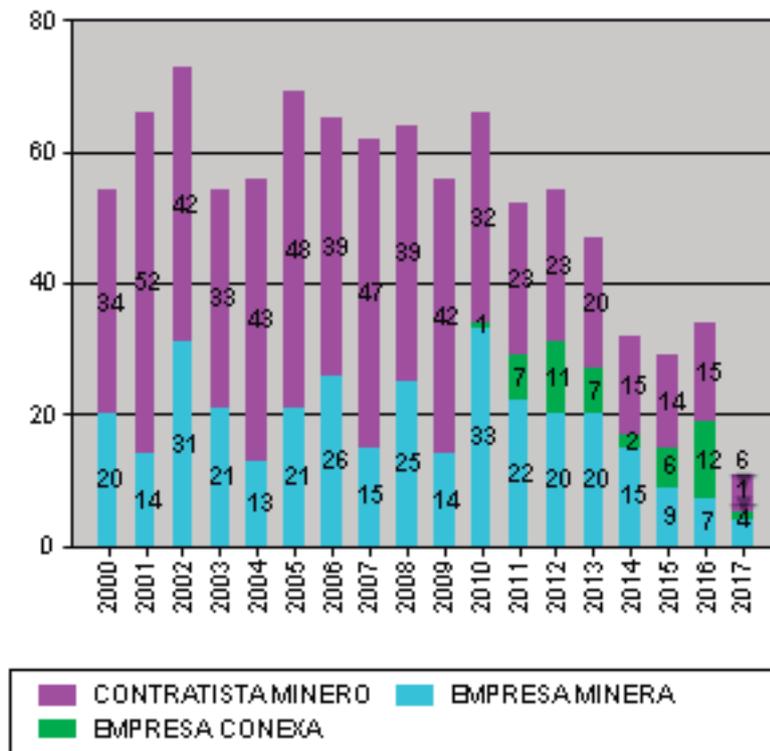
Nota:- Información al 10 de marzo del 2017

Fuente: Ministerio Energía y Minas

ACTUALIDAD MINERA

Considerando las empresas mineras para los que trabajaron directa e indirectamente las víctimas, las empresas que registran los accidentes fatales al 10 de marzo del 2017 son: Minera Virgen de Chapi 87 de Ica S.A.C., Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., Milpo Andina Perú S.A.C., Compañía Minera Ares S.A.C. (2 fallecidos), Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (2 fallecidos), Anabi S.A.C., Compañía Minera Chungar S.A.C., Sociedad Minera Chonta S.A.C. - SMCH S.A.C., Compañía Minera Atacocha S.A.A..

**Evolución Accidentes Mortales
Empresa Minera - Contratista Minero 2000 - 2017**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

NOTICIAS

ABSUELTOS LÍDERES DE CELENDÍN, PERO CONTINÚA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA



16 líderes ambientalistas de Celendín fueron absueltos de un caso –vinculado al conflicto por Conga– en el que la Fiscalía había pedido hasta 36 años de prisión para ellos, como si se tratara de avezados delincuentes. Se trata de un juicio por el presunto delito de secuestro, acusación realizada por el ex gobernador

del distrito de Sorochuco que afirmaba que fue obligado a participar de una asamblea pública en la plaza de armas de la localidad. La acusación fue desvirtuada por la defensa legal de los líderes ambientalistas, y el Juzgado Colegiado Supra Provincial determinó en primera instancia la inocencia de los acusados.

Este es uno de los muchos casos de líderes sociales perseguidos y hostigados judicialmente como parte de la lógica de criminalizar la protesta social en vez de atender las razones de fondo de los conflictos socioambientales. Según la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, hay a febrero de este año 482 líderes sociales procesados judicialmente únicamente por hechos relacionados a conflictos socioambientales. En total, la CNDDHH refiere 880 líderes encausados en diversos tipos de conflictos sociales, y estas son cifras parciales por la dificultad de sistematizar la información.

CASO DE MÁXIMA ACUÑA LLEGA A LA CORTE SUPREMA

La Sala Penal permanente de la Corte Suprema realizó este mes la audiencia referida al pedido de casación realizado por minera Yanacocha, con el cual esta empresa pretende anular el fallo en segunda instancia que declaró a Máxima Acuña y su familia inocentes del supuesto delito de usurpación agravada. Las partes expusieron sus argumentos y la sala deberá emitir su sentencia el próximo 12 de abril.

Según la defensa de Máxima, la Sala debiera desestimar el recurso de casación y confirmar la inocencia de la familia campesina. Walter Gutiérrez Roque, abogado de los campesinos, recordó que el predio siempre ha estado en posesión de la señora Máxima y que no ha ocurrido ningún hecho de ingreso violento al mismo. “Lo que se tiene es solo el ejercicio normal de la posesión por parte de ella”, dijo Gutiérrez.

Como se recuerda, la familia Acuña Chaupe defiende su propiedad en el área denominada Tragadero Grande, la misma que Yanacocha reclama como suya en el marco del megaproyecto Conga.



Foto: Jorge Chávez

NOTICIAS

EMPRESARIO ROQUE BENAVIDES ES NUEVAMENTE PRESIDENTE DE CONFIEP



Foto: Andina

Tal como ocurrió a finales de la década de los 90, la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) eligió como su presidente al empresario minero Roque Benavides, accionista de Buenaventura y socio de Yanacocha. Benavides ha iniciado su gestión con una agenda muy política, a través de entrevistas y declaraciones en medios de comunicación tocando asuntos de coyuntura política y opinando sobre diversos aspectos de la gestión gubernamental. Entre otras declaraciones, fue quien lanzó la propuesta de suspender los Juegos Panamericanos para enfrentar los desastres climáticos, caballito de batalla que fue rápidamente recogido por voceros del aprismo y el fujimorismo.

Benavides es un personaje polémico y que, como empresario minero, se ha caracterizado por cuestionar permanentemente las normas de protección ambiental. Recordemos, por ejemplo, que señaló que “Se nos ha pasado la mano en los estándares ambientales”⁽¹⁾ refiriéndose a los estándares de calidad para el aire; también declaró que la regulación ambiental es muy estricta y genera problemas en la competitividad⁽²⁾; en otra oportunidad señaló que “Necesitamos una política medioambiental realista, no celestial” y que la actual política medioambiental es exagerada en algunos puntos⁽³⁾. También rechazó la consulta previa y se hizo eco del argumento falso respecto de que “las comunidades son hechas en el gobierno de Velasco, (antes) no existían las comunidades, no existían”⁽⁴⁾.

Así pues, este récord de declaraciones es una alerta respecto de hacia dónde van a estar enfocadas las prioridades políticas de esta nueva gestión de la CONFIEP, el mayor gremio empresarial del país, y cuál va a ser su visión respecto de la política ambiental. Y todo esto en pleno contexto de crisis climática.

(1) *Gestión*, 06/2013: <http://gestion.pe/economia/roque-benavides-se-nos-ha-pasado-mano-estandares-ambientales-2068580>

(2) *Poder*, 09/2015:

<https://poder.pe/2015/09/22/00282-roque-benavides-las-medidas-para-promover-las-inversiones-mineras-no-han-sido-suficientes/>

(3) *Gestión*, 05/2012: <http://gestion.pe/2012/05/25/politica/roque-benavides-no-necesitamos-politica-medioambiental-celestial-2003525>

(4) *RPP*, 09/2011: <http://rpp.pe/economia/economia/senalan-que-ley-de-consulta-previa-retardara-inversion-minera-noticia-403450>

NOTICIAS

GOBIERNO INSISTE CON DECRETO QUE CREARÍA TODOPODEROSA AGENCIA DE INVERSIONES

Como una amenaza contra el derecho a la tierra de las comunidades calificaron las organizaciones campesinas e indígenas el decreto 1333, parte del paquete reactivador emitido por el Gobierno al amparo de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso el año pasado. Este decreto busca facilitar las denominadas “inversiones priorizadas”, creando para ello un organismo denominado APIP o “Proyecto Especial para el Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados” dependiente de PROINVERSIÓN, esto es, del Ministerio de Economía y Finanzas. Según la norma, APIP tendría amplios poderes para sanear física y legalmente tierras de interés para proyectos de inversión, rectificar planos, linderos, medidas perimétricas, rectificar títulos de propiedad e incluso definir la necesidad de reubicación de pobladores.

La Comisión de Constitución del Congreso acordó el pasado 14 de marzo derogar este polémico decreto, ante la mirada atenta de los representantes indígenas y campesinos de organizaciones que conforman el Pacto de Unidad (CCP, CNA, ONAMIAP, FEMUCARINAP, CUNARC, UNCA) y que estuvieron presentes en la sesión.

Pese a ello, el ministro de Economía, Alfredo Thorne, pidió al Congreso “reconsiderar” su decisión. “Yo pediría a los legisladores que reconsideren su pedido de derogar el DL 1333. Es muy importante que avancemos en obras públicas y cofinanciadas, y para nosotros este decreto es un instrumento clave”, dijo.

CRISIS CLIMÁTICA AFECTA TRANSPORTE DE MINERALES



Foto: El Comercio

Va a tomar tiempo reparar los daños sufridos por el Ferrocarril Central, la principal ruta para el traslado de minerales desde el centro del país hacia el puerto de El Callo para su exportación. Así lo informó el ministro de Energía y Minas, Gonzalo Tamayo, quien pidió a las empresas usar rutas alternas, lo que implica el uso de transporte pesado. Frente a ello, se supo que minera Milpo empezó a utilizar sus existencias portuarias para cumplir con sus envíos programados, en tanto que Volcan suspendió temporalmente la entrega de concentrados a sus clientes ante las restricciones del transporte vial y ferroviario.

NOTICIAS

CENEPA: GOBIERNO REGIONAL ANULA PERMISOS A MINERA AFRODITA



A fin de febrero, el Gobierno Regional de Amazonas declaró improcedente la solicitud de minera Afroditá de constituir un usufructo por posesión sobre tierras de las comunidades indígenas awajún y wampis. Adicionalmente, en diciembre anuló la resolución que inscribía dicho territorio como terreno eriazos propiedad del gobierno regional. Con estas últimas resoluciones, se confirma la actuación irregular y de mala fe de la empresa minera que insiste en explotar oro en esta parte de la Amazonía norte.

Para llegar a ello, el camino recorrido por las organizaciones indígenas en defensa de su territorio ha sido tortuoso. Indígenas awajún y wampis han interpuesto varias acciones judiciales que aún, luego de varios años, no tienen respuesta. Solo las acciones administrativas han surtido efectos, gracias a una incesante acción de denuncia indígena que ha puesto en evidencia la ilegalidad de diferentes procedimientos administrativos llevados a cabo por Afroditá y aprobados en su momento por el Gobierno Regional de Amazonas (GOREAM).

Durante las últimas semanas cientos de líderes indígenas de El Cenepa y de las cuencas de la zona han reiterado su rechazo a la presencia de la minería en la zona. Según manifiestan, las actividades mineras en sus bosques amazónicos causan impactos ambientales y sociales cada vez más graves. Dichas organizaciones respaldan las acciones de ODECOFROC, organización indígena de El Cenepa, protagonista de la lucha contra la explotación minera en la Cordillera del Cóndor. Los dirigentes indígenas exigen el efectivo desalojo del campamento minero de Afroditá instalado en sus territorios.

NOTICIAS**PROYECTO DE LEY SOBRE CABECERAS DE CUENCA SE
DISCUTE EN EL CONGRESO**

El proyecto de Ley 283/2016 que busca la “conservación y protección de las cabeceras de cuenca donde se originan la aguas” continúa su discusión en el Congreso. El referido proyecto se encuentra en las comisiones Agraria, y de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. En esta última ya está elaborado un predictamen, sin embargo la votación del mismo fue postergada a fin de hacer nuevas correcciones y considerar otros aportes.

Cabe indicar que dicho proyecto no busca inhibir o perjudicar a las actividades económicas en las zonas productoras de agua, sino establecer criterios legales para una mejor gestión de las cuencas, en concordancia con lo planteado por la Ley de Recursos Hídricos, por la Autoridad Nacional del Agua y por la Ley general de Ambiente que reconocen a las cabeceras de cuenca como zonas productoras de agua.

**MICHIQUILLAY EN VEREMOS POR PRECIO DEL COBRE, Y NO
POR “TRAMITOLOGÍA AMBIENTAL”**

A fines de marzo, la Compañía Minera Milpo SAA comunicó su decisión de no continuar con el proceso de evaluación para la adjudicación del proyecto cuprífero Michiquillay, ubicado en Cajamarca. El proyecto está valorizado en US\$2.000 millones según Proinversión, monto que representa la mitad de la inversión que el Gobierno planeaba “destrabar” este año. El Ejecutivo anunció que ProInversión convocará a una licitación pública internacional con la intención de adjudicar el proyecto en el cuarto trimestre del año.

Sin embargo, hay dudas respecto de esta nueva licitación, pues analistas económicos indican que el precio del cobre ha sido un factor determinante en esta decisión. Héctor Collantes, analista jefe de Credicorp Capital, explicó a El Comercio que sólo cuando la libra alcance los US\$3 se reactivarían las inversiones nuevas en los proyectos con mayores costos de producción. Hoy su precio ronda US\$2,7 la libra.

Así pues, una vez más queda claro que la principal razón detrás del hecho de que haya inversiones mineras “trabadas” no tiene que ver siempre ni con los conflictos sociales ni mucho menos con la “tramitología” ambiental y social, explicación preferida por ciertos analistas y políticos. Son razones económicas las que muchas veces se encuentran detrás de las decisiones de inversión de las empresas, más aún en un contexto en el que los precios han disminuido respecto del denominado “super ciclo”. Por ello, no tiene ningún impacto económico seguir reduciendo y flexibilizando la legislación ambiental, por el contrario, esto solo generará mayores impactos ambientales y sociales, lo que también tiene un costo económico que no se visibiliza.

NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 23.02.2017 – 26.03.2017. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
MINAM			
24-02-2017	RESOLUCION MINISTERIAL N° 056-2017-MINAM	Disponen la pre publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones para la Actualización y Modificación de Estudios Ambientales para la Mejora Continua de los Proyectos de Inversión Sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)	<p>En virtud de la Resolución se dispone la pre publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba las “Disposiciones para la Actualización y Modificación de Estudios Ambientales para la Mejora Continua de los Proyectos de Inversión Sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)” en el portal institucional del Ministerio del Ambiente (http://www.minam.gob.pe/consultaspublicas), a fin de conocer las opiniones y/o sugerencias de los interesados, por un plazo de diez (10) días hábiles, contado a partir de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial “El Peruano”.</p> <p>Esta Resolución establece lineamientos, criterios y procedimientos para la modificación de los proyectos de inversión y la actualización de los estudios ambientales, atendiendo a la naturaleza predictiva de la evaluación del impacto ambiental y a la dinámica de los proyectos de inversión.</p>
24.02.2017	Resolución Ministerial N° 057-2017-MINAM	Disponen la prepublicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	<p>La Resolución establece lineamientos generales y transectoriales para el desarrollo de los procesos de participación ciudadana en el marco de la evaluación del impacto ambiental de proyectos de inversión, definiendo un proceso claro, uniforme y predictivo, que permita la intervención de la ciudadanía desde las etapas más tempranas del ciclo de vida de los proyectos.</p> <p>La participación ciudadana en la evaluación de impacto ambiental comprende la aplicación de mecanismos para el intercambio de información entre proponentes y actores en el área de influencia del proyecto, así como el desarrollo de espacios de diálogo, construcción de consensos y mejora de las decisiones sobre el diseño y desarrollo responsable y sostenible de los proyectos de inversión.</p> <p>La ministra del Ambiente, Elsa Galarza, refirió que “el Ministerio del Ambiente trabaja para mejorar la evaluación del impacto ambiental en el país y la participación ciudadana en este proceso resulta fundamental porque permitirá contar con proyectos socialmente ambientales que aporten al desarrollo de sus comunidades, y del país, trabajando de manera articulada con el Estado”.</p>

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACION	SUMILLA	OBSERVACION
INGEMMET			
15.03.2017	Resolución N° 050-2017-INGEMMET/PCD	Disponen la publicación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de febrero de 2017	Se publican las concesiones mineras otorgadas a titulares a nivel nacional. Si bien el porcentaje de territorio concesionado ha disminuido levemente durante los últimos años, las concesiones aún significan un riesgo potencial de impactos ambientales y sociales negativos cuando se colocan sobre territorios campesinos, fuentes de agua y glaciares en el país.
ECONOMÍA Y FINANZAS			
26.02.2017	R.M. N° 077-2017-EF/50.-	Aprueban Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de enero de 2017	El MEF Aprueba los índices de distribución de regalía minera para enero. Estos índices se aplicarán a los gobiernos locales, regionales y universidades beneficiados con la regalía. Esta distribución del concepto de regalías genera amplia expectativa entre los gobiernos locales bajo la influencia de actividades mineras a gran escala, que han visto reducidos sus ingresos por concepto de canon minero.
GORE			
25.02.2017	Resolución N° 441-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR	Declaran la nulidad de oficio de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s. 209 y 238-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR sobre primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo	Luego de las acciones administrativas, legales y de incidencia; el Gobierno Regional de Amazonas intentó corregir las irregularidades cometidas y 1) anuló la resolución de inicio de operaciones otorgada a Afrodita (según su resolución del 23 de agosto de 2016, se decide anular de oficio la autorización otorgada a la empresa minera Afrodita) y 2) anula la resolución que declara como terreno eriazo e inscribe a favor del GORE AMAZONAS el predio el Tambo de la Cordillera del Cóndor. A la fecha, según testimonios de la población de la zona, Afrodita se mantiene en el campamento de la Cordillera del Cóndor, seguía operando, sin permisos, ni autorizaciones legales y sin derechos sobre el suelo. El Gobierno Regional emitió un mandato de desalojo que no se ha cumplido. Las organizaciones de ODECOFROC remitieron una Carta Notarial exigiendo el desalojo, que a la fecha no se ha cumplido. Así mismo se organizaron para tomar acciones de defensa territorial durante la semana del 15 de marzo.
05.03.2017	Resolución Directoral N° 024-2017-GRSM/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de febrero de 2017 por el Gobierno Regional de San Martín	Se otorgan concesiones para realizar actividad minera en los territorios del Gobierno Regional de San Martín.
18.03.2017	RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-2017-GORE-ICA/DREM/M	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de enero de 2017 por el Gobierno Regional de Ica	Se otorgan concesiones para realizar actividad minera en los territorios del Gobierno Regional de Ica.